

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



BASES

**DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS –
PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES
AÑO ACADÉMICO 2019**

MOQUEGUA, FEBRERO 2019

CONTENIDO

I. GENERALIDADES	3
1.1 ENTIDAD CONVOCANTE.....	3
1.2 FINALIDAD.....	3
1.3 CONVOCATORIA	3
1.4 LUGAR DE INFORME E INSCRIPCIONES:.....	3
1.5 HORARIO.....	4
1.6 COSTO DE LAS BASES	4
1.7 BASES, REGISTRO DE POSTULANTES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO:	4
1.8 DE LOS POSTULANTES	5
1.9 DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CATEDRA.....	5
<u>1.10 FINANCIAMIENTO.....</u>	<u>5</u>
1.11 DE LAS CONSULTAS PREVIAS DE LOS POSTULANTES.....	6
II. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS	6
2.1 SOBRE N° 01: DOCUMENTOS GENERALES	7
2.2 SOBRE N° 02: DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN	7
III. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	7
3.1 EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA.....	8
3.2 EVALUACIÓN DE LA CLASE MODELO	8
3.3 ENTREVISTA PERSONAL.....	9
IV. FACTORES DE EVALUACION	9
V. RESULTADO FINAL	13
ANEXOS.....	15

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

BASES PARA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE DOCENTES
ORDINARIOS – PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES
AÑO ACADÉMICO 2019

I. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante es la **Universidad** Nacional de Moquegua, con domicilio legal en la calle Ancash S/N – Moquegua.

1.2 FINALIDAD

Las Bases del Concurso, tienen como objetivo establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 Ley Universitaria y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas para Docentes Ordinarios Principales: Tiempo Completo 08 y a Dedicación Exclusiva 03, Asociados: a Dedicación Exclusiva 01 y a Tiempo Completo 01 y Auxiliar: Dedicación Exclusiva 01 y Tiempo Completo 14, de la Universidad Nacional de Moquegua.

1.3 CONVOCATORIA

- a. La Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la categoría de Principales, Asociados y Auxiliares, dicha propuesta es elevada a la Presidencia para ser aprobada en Sesión de la Comisión Organizadora.
- b. El ámbito de la convocatoria del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios – Principales, Asociados y Auxiliares, es a Nivel Nacional.
- c. La Convocatoria al Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios Principales, Asociados y Auxiliares, será debidamente publicada en la página web de la Universidad Nacional de Moquegua (www.unam.edu.pe) y en un diario de circulación nacional.

1.4 LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES:

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

- a. La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de partes) de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicada en la calle Ancash S/N Moquegua, Teléfono 053 – 463514, en las fechas indicadas en el cronograma.
- b. Los Postulantes dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberán presentar los documentos exigidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Bases de la Convocatoria, en sobres debidamente lacrados y rotulados con la ficha de inscripción (Formato N°2), cuyos datos deben estar llenados correctamente.
- c. Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, se levantará el Acta de Cierre, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, en presencia del Vicepresidente Académico. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.
- d. Cerrada la inscripción, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a la Comisión Especial Transitoria de Concurso de Cátedra.

1.5 HORARIO

De Lunes a Viernes en horario de oficina de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

1.6 COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público será de S/. 111,41 soles, monto que debe ser depositado en la Cta. Cte. N° 00141028154 del Banco de la Nación.

1.7 BASES, REGISTRO DE POSTULANTES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Para poder acceder al presente proceso de Concurso Público de Méritos, los postulantes deberán entregar en la oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la UNAM,

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad. www.unam.edu.pe ,	22 de Febrero de 2019
Inscripción y Recepción de Documentos*	22 de Febrero al 14 de Marzo de 2019
Instalación y Calificación de expedientes:	15,16 y 17 de Marzo de 2019
Publicación de postulantes aptos, en el portal web de la entidad: www.unam.edu.pe	17 de Marzo de 2019
Sorteo de tema para la Clase Modelo (Presencial)	18 de Marzo de 2019
<i>Clase Modelo y Entrevista Personal</i>	19 y 20 de Marzo de 2019
Publicación de resultados, en el portal web de la entidad: www.unam.edu.pe ,	21 de Marzo de 2019
Aprobación por la Comisión Organizadora	22 de Marzo de 2019
Expedición de Resoluciones	25 de Marzo de 2019

*Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 1:00pm y 2:00pm a 4:00 pm

1.8 DE LOS POSTULANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen para la plaza a la que postula.

1.9 DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CATEDRA (En adelante La Comisión)

La Comisión estará conformada por 03 (tres) integrantes, docentes ordinarios de la UNAM o docentes de otras Universidades, designados por la Comisión Organizadora.

1.10 FINANCIAMIENTO

Se realizará a través de la fuente de financiamiento:

Recursos Ordinarios

Genérica de gasto 2.1

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

Los montos remunerativos son:

CATEGORIA	REMUNERACIONES
Docente Principal	S/. 7,557,32
Docente Asociado	S/. 4,658.00
Docente Auxiliar	S/. 3,658,00

1.11 DE LAS CONSULTAS PREVIAS DE LOS POSTULANTES

Los postulantes podrán formular sus consultas, referente al Concurso Público de Méritos, a la Oficina de la Secretaría General (sege@unam.edu.pe) telf. 953 967132, durante la etapa de publicación de las Bases, de inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

II. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer las Bases y organizar un expediente con su hoja de vida en forma documentada, en el que acredite cumplir con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula, contenido en dos sobres cerrados, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados en copia fotostática legibles. Los Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales deberán estar registrados en la SUNEDU. Cuando se trate de Grados Académicos o Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU o por alguna universidad que esté autorizada para hacerlo.

Para ello los postulantes deberán utilizar el siguiente modelo de sobre:

MODELO	
Sr:
(Nombres y Apellidos del postulante)	
CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS - 2019-UNAM	
N° DE DOCUMENTOS:	CON FOLIOS
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM	PLAZA N°:
Calle Ancash S/N - Moquegua
SOBRE N°.....

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

2.1 SOBRE N° 01: DOCUMENTOS GENERALES

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Ficha de Inscripción, según Formatos N° 01 y N° 02 respectivamente.
- 2.1.2 Copia de Constancia de Pago por adquisición de las Bases del Concurso.
- 2.1.3 Certificaciones o Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 03 al N° 10 del anexo.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Copia de DNI.
- 2.1.6 Tres (03) ejemplares de los sílabos de dos asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollados de acuerdo a los formatos N° 11 y N°12.

2.2 SOBRE N° 02: DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN

En este sobre se consignarán los documentos de acuerdo a la tabla de evaluación:

Datos generales

- 1. Títulos Profesionales y Grados Académicos con Estudios Presenciales
- 2. Experiencia Profesional
- 3. Experiencia en Docencia Universitaria
- 4. Actualizaciones y Capacitaciones
- 5. Producción intelectual e Investigación
- 6. Cargos directivos o Apoyo Administrativo
- 7. Idioma extranjero o nativo
- 8. Actividades de Proyección Social
- 9. Participación en Eventos Científicos o Académicos
- 10. Reconocimientos y méritos

III. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación de acuerdo al Reglamento comprende los aspectos siguientes:

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

- a) Hoja de Vida
- b) Clase Modelo
- c) Entrevista Personal

3.1 EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

La Comisión, evalúa la Hoja de Vida en concordancia con las Normas establecidas y la tabla de calificaciones. El puntaje mínimo que deben obtener los postulantes en la evaluación de la Hoja de Vida para la Categoría del Postulante es el siguiente:

Categoría del postulante	Puntaje Mínimo
Docente Principal	50
Docente Asociado	40
Docente Auxiliares	35

Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza que postula, y que obtengan en la evaluación de la hoja de vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.

La Comisión, publicará en la página web, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Modelo.

La Comisión, publicará la programación de la clase modelo indicando tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación.

3.2 EVALUACIÓN DE LA CLASE MODELO

La Clase Modelo permitirá medir la aptitud Docente, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el Plan de Clase de la asignatura de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos; al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de (05) minutos para absolver las preguntas

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

formuladas por la Comisión. El postulante debe presentar el Plan de Clase respectivo, previo a la exposición de la misma.

Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, debiendo la Universidad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.

La calificación máxima es de veinte (20) puntos que corresponde a los siguientes aspectos:

Clase Modelo

- a) Exposición de clase y dominio del tema (0-5 Puntos)
- b) Utilización de tecnología educativa (0-5 Puntos)
- c) Presentación y desenvolvimiento (0-5 Puntos)
- d) Plan de clase (0-5 Puntos)

El postulante que obtuviera, menos de diez (10) puntos en la clase modelo será eliminado automáticamente del concurso.

3.3 ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de la entrevista personal permite a la Comisión evaluar en el postulante sus conocimientos de educación superior universitaria, su cultura general y tendrá un máximo de cinco (05) puntos.

Las etapas de evaluación de la hoja de vida y clase modelo son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio que a criterio de la Comisión pueda disponerse la evaluación de la Clase Modelo y la entrevista personal en un solo acto.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

La Comisión, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente:

Puntaje Total = Hoja de Vida + Clase Modelo + Entrevista Personal; y formula el cuadro de méritos respectivo. El puntaje mínimo exigido para declarar ganador del concurso a un

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

postulante es:

Categoría	Puntaje Mínimo
Docente Principal	60
Docente Asociado	50
Docente Auxiliar	45

4.1 Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas en el Artículo 6° del Reglamento de la forma siguiente:

- a) Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor por encima de la puntuación mínima exigida en el Artículo 37° del Reglamento.
- b) Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje por encima de la puntuación mínima correspondiente.
- c) En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor Grado Académico, si persiste el empate al que tuviera mayor calificación en la Clase Modelo. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la hoja de vida y luego la calificación de la producción intelectual e investigación.
- d) En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarara la plaza desierta.

4.2 Para obtener el resultado final, la Comisión, tendrá en cuenta las siguientes tablas:

TABLA DE EVALUACIÓN 1-A

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignaturas	
Escuela Profesional			
Categoría Académica	Docente Principal <input type="checkbox"/> Docente Asociado <input type="checkbox"/> Docente Auxiliar <input type="checkbox"/>		
Régimen de Dedicación:	Dedicación Exclusiva <input type="checkbox"/> Tiempo Completo <input type="checkbox"/>		

I. EVALUACIÓN HOJA DE VIDA

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
1.	Título profesional y Grados Académicos con Estudios Presenciales (La sumatoria de los ítems no excederá el puntaje máximo)			
	1.1. Título profesional 1.2. Grados académicos Presenciales: a) Doctor b) Maestro c) Otro título Profesional o grado académico	8.0 12.0 10.0 2.0	20.0	
2	Experiencia Profesional 2.1 Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1 pto. x cada año)	8.0	8.0	
3	Experiencia Docente 3.1 Experiencia en Docencia Universitaria (1 pto. x cada año)	8.0	8.0	
4	Actualizaciones y capacitaciones 4.1 Estudios de postgrado a) Semestres de otro doctorado u otra maestría(0.5 pto. x semestre) 4.2 Pasantías (0.5 pto c/mes hasta 4) 4.3 Cursos de capacitación en la especialidad (0.5 pto c/u hasta 4) 4.4 Diplomados de 06 meses a 1 año: (1 pto c/u hasta 3) 4.5 Capacitaciones de más de 40 horas hasta o menos de 6 meses (0.25 pto c/u hasta 8) 4.6 Capacitaciones de menos 40 horas (0.1 pto c/u hasta 10)	3.0 2.0 2.0 3.0 2.0 1.0	8.0	
5	Producción Intelectual e Investigación 5.1. Libros con depósito de ley (1 x c/u hasta 2) 5.2. Registro de patentados certificado por INDECOPI (1 xc/u hasta 2) 5.3. Trabajos de investigación acreditados por Entidades públicas o privadas (1.5 c/u hasta 4) 5.4. Artículos en revistas científicas (1x c/u hasta 4) 5.5 Manual de prácticas o de laboratorio (0.20 x c/u hasta 10)	2.0 2.0 6.0 4.0	13.0 (*)	

(*) Fe de Erratas: Dice 15.0, debe decir 13.0

**CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019**

	5.6 Guías o manuales de enseñanza (0.1 x c/u hasta 10) 5.7. Investigador Regina	2.0 1.0 4.0		
6	Cargos Directivos o Apoyo Administrativo 6.1 Cargos Directivos en la Universidad (mínimo un año) - Rector, Vicerrector, Decanos, Directores, Jefe de Departamento o Jefe de Oficina Central. (1 pto. Por año) 6.2 Cargo Directivo en entidad pública o privada (1 pto por año) Promotores , Gerentes, Directores, Jefes de Departamentos	3.0 3.0	3.0	
7	Conocimiento de idioma extranjero o nativo (puntaje por nivel) 7.1. Nivel avanzado y Nivel Intermedio (2 x c/u hasta 2) Estudios realizados en Universidades y Instituciones Reconocidos *No se consideran constancias para la obtención del grado	4	4.0	
8	Actividades de proyección social (constancia emitida por la autoridad competente) 8.1. Vinculadas con el curso (0,2 pto c/u hasta 10) 8.2 Vinculadas con servicio a la comunidad (0.15 x c/u hasta 10) 8.3 Ligadas con un desarrollo social (0.1 x c/u hasta 10)	2.0 1.5 1.0	4.0	
9	Participación en eventos científicos o académicos 9.1 Ponente en eventos internacionales (0.5 pto c/u hasta 4) 9.2 Ponente en eventos nacionales(0.25 pto x c/u hasta 6) 9.3 Panelista en eventos internacionales (0.25 pto c/u hasta 4) 9.4 Panelista en eventos nacionales (0.10 pto. x c/u hasta 5) Organización en Eventos científicos 9.5 Organización de Congresos (0.25 x c/u hasta 6) 9.6 Organización de Simposios (0.25 x c/u hasta 4) 9.7 Organización de cursos y/o seminarios (0,15 x c/u hasta 10)	2.0 1.5 1.0 0.5 1.5 1.0 1.5	5.0	
10	Reconocimientos y méritos 10.1 Premio Internacional en su especialidad (1 pto. hasta 2) 10.2 Premio nacional en su especialidad (0.5 pto. x c/u hasta 4) 10.3 Miembro de sociedades científicas o instituciones académicas (0.25 x c/u hasta 2) 10.4 Distinciones académicas o científicas (0.25 x c/u hasta 2) 10.5 Felicitación o reconocimientos por la Universidad o instituciones públicas o privadas (0.25 hasta 4)	2.0 2.0 0.5 0.5 1.0	2.0	
	Puntaje Total		75	

TABLA DE EVALUACIÓN 1B

B. ASPECTO INTERNO: CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECIFICO				PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN	
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE		PARCIAL	TOTAL
1	Clase Modelo					20.00		
	1.1 Exposición de clase y dominio del tema	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.2 Utilización de tecnología educativa	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.3 Presentación y desenvolvimiento	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.4 Plan de Clase	1.00	2.00	4.00	5.00			
2	Entrevista Personal					5.00		
	2.1 Conocimiento de la Educación Superior Universitaria	0.5	1.00	1.5	2.5			
	2.2 Cultura General	0.5	1.00	1.5	2.5			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						25.00		

V. RESULTADO FINAL

- 5.1** La Comisión, agrupará a los postulantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, elabora el cuadro de méritos respectivo de acuerdo al numeral IV y obtendrá el resultado final por cada postulante.
- 5.2** La Comisión, publicará los resultados en el lugar y fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el cuadro de méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.3** La Comisión, de acuerdo al Reglamento, redactará el informe final en triplicado e incluirá las actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el cuadro de méritos correspondientes. Asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El informe final, las actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación.
- 5.4** El Proceso del referido concurso concluye con la aprobación del informe final por la Comisión Organizadora de la UNAM

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

- 5.5 El Presidente de la Comisión Organizadora expide la Resolución respectiva de nombramiento a los que resulten ganadores de las Plazas correspondiente.
- 5.6 En el plazo máximo de 15 días de concluido el concurso se remite al MINEDU, copias de las resoluciones respectivas.

Moquegua, Febrero 2019

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA.

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

ANEXOS:

FORMATO 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FORMATO 2. FICHA DE INSCRIPCION

FORMATO 3. DATOS GENERALES Y GRADOS ACADEMICOS

FORMATO 4. DECLARACIÓN DE ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

FORMATO 5. DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL

FORMATO 6. DECLARACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES Y POLICIALES

FORMATO 7. DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LABORAL

FORMATO 8. DECLARACIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA

FORMATO 9. DECLARACIÓN DE SALUD

FORMATO 10. DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO

FORMATO 11 MODELO DE SÍLABO

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

FORMATO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**SOLICITO: INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES
ORDINARIOS PRINCIPALES, ASOCIADO Y AUXILIAR AÑO ACADÉMICO 2019**

**SEÑORES COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CATEDRA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**ATENCIÓN: PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MOQUEGUA**

Yo

Identificado (a) con DNI N° con domicilio legal en

Distrito..... Provincia..... Departamento.....

CelularCorreo Electrónico.....

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, de acuerdo al **Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios Principales, Asociados
y Auxiliar Año Académico 2019**, publicada a la fecha, solicito se me considere como postulante en
la convocatoria, a fin de acceder a la Plaza N°

CATEGORÍA..... DEDICACIÓN.....

ASIGNATURAS.....

ESCUELA PROFESIONAL.....

SEDE.....

Para tal efecto adjunto al presente la documentación de acuerdo a las Bases de la Convocatoria.

POR LO EXPUESTO:

Pido acceder mi solicitud, por ser de justicia.

Moquegua,....de de 2019.

FIRMA

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

FORMATO N° 02

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

DNI N° EDAD..... ESTADO CIVIL.....

PROFESIÓN..... GRADO ACADÉMICO.....

DOMICILIO LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO.....

CELULAR.....

N° DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA:

CATEGORÍA..... DEDICACIÓN.....

ASIGNATURAS.....

.....

ESCUELA PROFESIONAL.....

SEDE.....

Moquegua, de de 2019.

FIRMA

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019

FORMATO N° 03

DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignaturas	
Escuela Profesional			
Categoría Académica / Nivel Remunerativo		Docente Principal	<input type="checkbox"/>
Régimen de Dedicación:		Docente Asociado	<input type="checkbox"/>
		Docente Auxiliar	<input type="checkbox"/>
		Dedicación Exclusiva	<input type="checkbox"/>
		Tiempo Completo	<input type="checkbox"/>

1	Lugar y Fecha de Nacimiento			
	1.1	País:	Fecha de Nacimiento	
	1.2	Provincia:	Día Mes Año	
	1.3	Distrito:		
2	Estado Civil:			
3	Domicilio	Ciudad	Jirón, avenida o calle N° Interior	
			Teléfonos	
A. GRADOS ACADÉMICOS CON ESTUDIOS PRESENCIALES Y OTROS				
N°	Descripción	Institución	COMPUTO Inicio Culminación Tiempo (Año, Meses y Días)	
Grados Académicos Con Estudios Presenciales y Título Profesional				
1	1.1	Grados Académicos con Estudios Presenciales:		
		Doctor	Del al	
		Maestro	Del al	
		Bachiller	Del al	
	1.2	Título Profesional	Del al	
	1.3	Otro Título o Título de Segunda Especialidad		
			Del al	
Experiencia Docente y Profesional Universitaria. De Pre o Post Grado				
2	2.1.	Categoría docente universitaria, ordinaria, más alta alcanzada en universidades		
		Principal	Del al	
		Asociado	Del al	
		Auxiliar	Del al	
		Contratado (profesor)	Del al	
		Actividades Lectivas en universidades		
		Pre Grado	Del al	
		Post Grado	Del al	
	2.2.	Experiencia Profesional con recocida labor científica y trayectoria académica (Con más de 10 años)	De al	
		Experiencia Profesional con recocida labor científica y trayectoria académica (Con más de 15 años)	De al	

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2019
FORMATO N° 04

DECLARACIÓN DE CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA
CONVOCATORIA

Yo,..... con DNI N°

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento tener conocimiento y estar de acuerdo con las Bases de la Convocatoria Pública de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios – Principales, Asociado y Auxiliares año 2019, que fija los requisitos exigidos por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua; al que me someto voluntariamente y aceptaré la sanción en caso de incumplimiento.

Moquegua,..... de de 2019.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud al principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la Legislación Nacional Vigente

FORMATO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL

Yo, con DNI N°

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento de no estar registrado en la Central de Riesgo Administrativos (CRA); no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), no estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), y no haber sido sancionado administrativamente en ninguna Universidad Pública y/o Privada, a la fecha de postulación. En caso de no ser cierto perderé todo derecho en la plaza que concursé.

Moquegua,..... de del 2019.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente

FORMATO N° 06

DECLARACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Yo, con DNI N°
con domicilio legal en

Declaro bajo juramento que no tengo antecedentes penales, judiciales y policiales, en caso de ser ganador del concurso, me comprometo presentar los certificados originales dentro de 30 días; de no hacerlo aceptaré la decisión de la Universidad, y perderé todo derecho en la plaza que concursé.

Moquegua, de del 2019.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente

FORMATO N° 07

DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LABORAL

Yo, conDNI N°

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento no tener INCOMPATIBILIDAD LABORAL, señalado por la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Bases de la presente convocatoria, en caso de ser ganador del concurso, me comprometo presentar la documentación que me sea requerida por la Universidad Nacional de Moquegua; de no efectuarlo perderé todo derecho en la plaza que concursé.

Moquegua,..... de del 2019.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente

FORMATO N° 08
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,.....con DNI N°.....

Y con domicilio legal en:

Declaro bajo Juramento que tengo conocimiento de la normatividad del código de ética de la Función Pública, asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Moquegua,.....de.....del 2019.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales v/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente.

FORMATO N° 09
DECLARACIÓN DE SALUD

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CERTIFICADO MÉDICO

Yo, con.....DNI N°.....

y con domicilio legal

Declaro bajo juramento gozar de buena Salud Física y Mental cuya Certificación en caso de ser ganador del concurso, me comprometo a presentar el Certificado original; dentro de los 15 días de no hacerlo perderé todo derecho en la plaza que postulé.

Moquegua,..... de..... de 2019.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente.

FORMATO N° 10

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO

Yo,con DNI N°

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento de no encontrarme inmerso en incompatibilidad alguna, y no ser cónyuge y/o pariente con los miembros de la Comisión Especial Transitoria de Concurso de Cátedra y Autoridades de la Comisión Organizadora de UNAM, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de acuerdo a la Ley N°26771 y sus modificatorias, en caso de no ser cierto, todos los actos referidos a esta incompatibilidad quedan nulos y me someto a la sanción de acuerdo a las normas establecidas.

Moquegua,..... de de 2019.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales v/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación Nacional vigente.

FORMATO N° 11 MODELO DE SILABO

“NOMBRE DE LA ASIGNATURA”

I. DATOS DE LA ASIGNATURA *(Según Plan de Estudios y Distribución de carga lectiva)*

- 1.1. Escuela Profesional :
- 1.2. Semestre Académico :
- 1.3. Ciclo de Estudios :
- 1.4. Código de la Asignatura:
- 1.5. Créditos :
- 1.6. Horas Semanales :
- 1.6.1. Horas Teóricas :
- 1.6.2. Horas Prácticas :
- 1.7. Pre requisitos :
- 1.8. Docente Responsable :

II. SUMILLA

(Según el Formato N°12)

III. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES

- a. Competencias
(Cuadro de texto)
- b. Capacidades
(Cuadro de texto)

IV. PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

(El docente deberá indicar previamente: Unidades a desarrollar y sesiones por semana)

PRIMERA UNIDAD

Semana	Contenidos			Avance Porcentual	
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal	Avance Parcial	Avance Acumulado
1	Sesión N°1 (texto)	(cuadro de texto)	(cuadro de texto)	(valor numérico)	(valor numérico)
	Sesión N°2 (texto)	(cuadro de texto)	(cuadro de texto)	(valor numérico)	(valor numérico)

V. PROCEDIMIENTOS DIDACTICOS

(Cuadro de texto)

VI. EQUIPOS Y MATERIALES

(Lista)

VII. EVALUACIÓN

(Cuadro de texto)

VIII. BIBLIOGRAFÍA

(Lista)

(Lugar, fecha).

Firma y Datos del docente

